



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

" AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO "

RESOLUCIÓN N°197-2023/UNTUMBES-FACSO-CF.

Tumbes, 03 de mayo de 2023.

VISTO: El acuerdo adoptado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en la sesión extraordinaria del 24 de abril del 2023, sobre la designación de representantes ante la Dirección de Bienestar Universitario, Consejería y Tutoría de la Facultad de Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que en concordancia con lo establecido en el artículo 32° de la Ley Universitaria 30220, artículo 26° del Estatuto de la Universidad Nacional de Tumbes y el artículo 31° del Reglamento General de la UNTUMBES, las Facultades son unidades de formación académica, profesional y de gestión. En ellas se estudia una o más disciplinas según la afinidad de sus contenidos y objetivos. Tiene como finalidad el fomento de la cultura, el arte y el deporte; brindan formación científica y humanística y ejecutan actividades de producción de bienes, prestación de servicios y de responsabilidad social universitaria;

Mediante Oficio Múltiple N° 038-2023/UNTUMBES-VRACAD del 20 de marzo del 2023, el Dr. José Luis Saly Rosas Solano, Vicerrector Académico de la Universidad Nacional de Tumbes con referencia en el Oficio N°0128-2023-UNTUMBES-VRACAD-DBU. Solicita la designación de un representante ante la Dirección de Bienestar Universitario y un representante de consejería y tutoría de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes;

En vista a lo solicitado, la Directora (e) de la Escuela Profesional de Turismo de la Facultad de Ciencias Sociales, mediante Oficio N° 020-2023/UNTUMBES-FACSO-EPT., del 04 de abril del 2023, propone a la representante ante la dirección de Bienestar Universitario y representante de consejería y tutoría de la Escuela Profesional de Turismo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes;

En conformidad con lo establecido en el artículo 10° del vigente Estatuto de la Universidad Nacional de Tumbes, prescribe que: Las facultades coordinaran con el área responsable de la asistencia Psicopedagógica, dependiente de la Oficina General de Bienestar Universitario de la UNTUMBES, el desarrollo de acciones de orientación, asesoría y consejería a sus estudiantes;

En mérito a lo establecido en los considerandos anteriores y estando a la disposición emanada, es necesario que se designe a los docentes que tendrán a cargo la Consejería y Tutoría en el Semestre Académico 2023-I en la Facultad de Ciencias Sociales, en los términos que se consignan en la parte resolutive.

Que en razón de lo anterior y estando a lo acordado por el Consejo de la Facultad de Ciencias

RESOLUCIÓN N°197-2023/UNTUMBES-FACSO-CF.

Sociales, en la precitada sesión extraordinaria del 24 de abril del 2023 y con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta correspondiente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al docente **Mg. Wilser Renán Castillo Carranza**, representante de la Escuela Profesional de Turismo de la Facultad de Ciencias Sociales, ante la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Tumbes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a la docente **Dra. Armina Isabel Morán Baca**, representante de Consejería y Tutoría de la Escuela Profesional de Turismo de la Facultad de Ciencias Sociales, ante la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Tumbes.


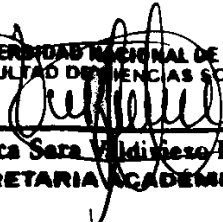
ARTICULO TERCERO.- ENCOMENDAR a la docente descrita en los artículos anteriores, el cumplimiento de las funciones propias de coordinador y Tutoría conforme corresponde.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCOMENDAR, a las diferentes unidades académicas y administrativas, den cumplimiento a las acciones que siendo de su competencia se deriven de lo dispuesto en los artículos anteriores.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el tres de mayo del dos mil veintitrés.

REGÍSTRASE Y COMUNICASE: (Fdo.) Dra. DIANA MILAGRO MIRANDA YNGA, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Dra. JESSICA SARA VALDIVIEZO PALACIOS, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.
- RECTOR-VRACAD-OGCDA
- FACSO- REG.TEC-DAH-DAT-DET
- DAED-DEED-DAPS-DEPS-DECC
- Interesado - MCF
- Archivo
DMMY/D.
JSVP/Sec. Acad.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Dra. Jessica Sara Valdiviezo Palacios
SECRETARIA ACADÉMICA